

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11286 *ORDEN de 24 de junio de 2008, por la que se destina a los Jueces que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 129 bis, 180, 181, 182, 183, 186 y 187.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 24 de junio de 2008, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 31 de mayo de 2008, acuerda:

Uno.—Doña María Celorrio Calvo, Jueza que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Caspe (Zaragoza), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Dos.—Don Ramón González García, Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibi (Alicante), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcoy (Alicante).

Tres.—Don Antón Henares Casas, Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orgiva (Granada), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada).

Cuatro.—Doña Beatriz Serrano Díez, Jueza que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Llanes (Asturias), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bañeza (León).

Cinco.—Doña Bárbara María Córdoba Ardao, Jueza que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot (Gerona), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Boi de Llobregat (Barcelona).

Seis.—Los Jueces nombrados cesarán en sus actuales destinos el día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

11287 *ACUERDO de 1 de julio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Juezas sustitutas para el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de las Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas

por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a las Juezas sustitutas que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de las Illes Balears, Castilla-La Mancha y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears

Doña Rebeca Martín Calvo y doña Ana Belén Colmenero Peraba Juezas sustitutas de los Juzgados de Ciutadella de Menorca y Mahón (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña María del Pilar Tejero Reviriego, Jueza sustituta de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Julia de Benito Langa, doña Andrea Bermejo Mitjans y doña Ana Libertad Laliena Piedrafitá, Juezas sustitutas de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11288 *ORDEN APU/1916/2008, de 16 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/351/2008, de 11 de febrero.*

Por Orden APU/351/2008, de 11 de febrero (B.O.E. 15/02/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de junio de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/3512008, DE 11 de febrero (BOE 15/02/2008)

| Puesto adjudicado | | | | Datos personales adjudicataria | | | | | | |
|-------------------|---------------|--|-------|---|-------|----------------------|------------|-------|-----------------|-----------|
| Num. de orden | Código puesto | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | N.R.P | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 5 | 1555738 | Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Unidad de Apoyo. Ayudante Secretaría N17. | 17 | M.º de Trabajo e Inmigración. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Toledo. | 14 | Pérez Marín, Carmen. | 0382795224 | C2 | A1146 | Activo. |

11289 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden TAS/882/2007, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de junio de 2008.-La Secretaría de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.